

Resolución
N°283/2018

Acta N°
26/2018

Barros Blancos, 15 de Noviembre de 2018.-

VISTO: que el Convenio firmado entre “ASSE” y la “Asociación Española” respecto a la puerta de emergencia ha tenido algunas dificultades y aún no se ha llevado a cabo.

CONSIDERANDO:

- 1) que es un servicio necesario y que la población de Barros Blancos es la perjudicada frente a estos inconvenientes
- 2) oportuno, tomar resolución al respecto

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Solicitar al Director de “ASSE” – Dr. Carábula, pronta resolución y ejecución del convenio firmado de puerta de emergencia entre “ASSE” y la “Asociación Española”, y solicitud de informe por incumplimiento.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


ROBERT RODRIGUEZ
(CONCEJAL)


CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)


JORGE ROHBO
(CONCEJAL)


PATRICIA LAZARA
(ALCALDESA INTERINA)